

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Portavoz, Seguridad y Emergencias

CONVOCATORIA
Sesión (001/2021/007), ordinaria

Fecha de celebración: Miércoles, 20 de enero de 2021

Hora de convocatoria: 12:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa,
n.º 4

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por resolución del día 15 de enero de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 16 de diciembre de 2020 (009/2020/076).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 3. Pregunta n.º 2021/8000014, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer, en relación con la campaña de vacunación contra la COVID-19, y de acuerdo con los dos "*marcos básicos*" señalados en la iniciativa, "*cuáles son los planes y la estrategia del Ayuntamiento de Madrid, así como las gestiones y negociaciones realizadas a la fecha por el consistorio ante la Comunidad de Madrid, autoridad competente de la administración*" de las vacunas.
- Punto 4. Pregunta n.º 2021/8000062, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer "*qué medidas se están adoptando para eliminar los anuncios de citas en la vía pública y perseguir la actividad delictiva que se deriva de esta clase de publicidad*".
- Punto 5. Pregunta n.º 2021/8000063, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer qué plazos tiene previstos "*para saldar íntegramente las deudas salariales que se mantienen respecto a los auxiliares y agentes de policía Municipal*".
- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8000064, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer qué medidas está adoptando "*para identificar y controlar preventivamente las situaciones de riesgo de suicidio, y en su caso para activar la intervención rápida ante esta clase de avisos en los distintos servicios de seguridad y emergencias*".
- Punto 7. Pregunta n.º 2021/8000065, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y**

Emergencias, interesando conocer qué participación del Ayuntamiento de Madrid tiene prevista *"en la gestión del proceso de vacunación de Covid-19"*.

Punto 8. Pregunta n.º 2021/8000068, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer cómo se valora *"la comunicación realizada por el Ayuntamiento de Madrid, a través de los diferentes mensajes institucionales remitidos a la ciudadanía durante estas fechas de navidad"*.

Punto 9. Pregunta n.º 2021/8000069, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora *"las condiciones en las que se presta la atención sanitaria a los usuarios del Centro de Salud de Atención Primaria "Alameda" en el Distrito Centro y qué medidas ha adoptado y tiene previstas desde el Área para colaborar en la solución de esta situación"*.

Comparecencias

Punto 10. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000041, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, *"a efectos de informar sobre las previsiones para hacer frente a la borrasca Filomena y la gestión realizada por el Área para reducir sus efectos sobre los vecinos y vecinas de Madrid"*.

Punto 11. Solicitud de comparecencia n.º 2021/8000051, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"su valoración sobre las recientes declaraciones del alcalde Almeida que textualmente ha dicho 'El origen intelectual de Rodea el Congreso y del Capitolio es el mismo'", y que garantice "que el gobierno municipal no respaldará actos de formaciones políticas que pudieran afectar a la convivencia democrática o alinearse con*

declaraciones que atentan contra los principios básicos de convivencia que rigen los países democratas”.

§ C) Ruegos

Madrid, 15 de enero de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
por delegación de fecha 23 de diciembre de 2020
**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA
TÉCNICA A LAS COMISIONES DEL PLENO**
Javier Ordóñez Ramos



ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE ENERO DE 2021

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de enero, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
- Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, n.º 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)